

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 23 DE SETIEMBRE DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados a precios convencionales.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1884

LA CRÓNICA.

## Crónica Política.

¡Eso! ¡eso!

Que no nos hablen de que no sirve para nada el actual gobierno: que no nos digan que no muestran actividad los ministros: que no nos vengán con que el ministerio que nos rige es un gabinete de inercia. ¡Calumnias todo ello, calumnias!

Cualquier cosa tocaríamos nosotros hoy en honor del gobierno. ¡Lástima que no dispongamos de bombo, platillos y chinescos! Aunque bien mirado, de más efecto y más apropiado al caso sería una trompa, épica ó no épica, siquiera en recuerdo de los trompazos que al país le propina el fusionismo. Desgraciadamente para nuestro entusiasmo ministerial no disponemos más que de silbatos.

Pero téngase por tocado todo lo tocable en honor del ministerio, desde la serenata más deleitosa á la más infernal cencerrada. Cada cual dentro de esos dos opuestos términos puede elegir en buena hora, música é instrumento. La cuestión es celebrar dignamente los afanes del gobierno por el bien del país, la prodigiosa actividad del jefe del gabinete, el afán asombroso con que cuida de la pública administración, el prolijo cuidado con que atiende á los servicios del Estado.

¡Oh! El caso no es para ménos. Vean, vean ustedes y den gracias á la Divina Providencia que nos favorece con gobernantes que, á la verdad, no nos merecemos. Vean ustedes lo que un periódico noticioso de Madrid anuncia á voces, sobre los próximos,—¡que próximos!—inmediatos proyectos del gobierno.

¡Un poco de atención, señores!

Cuando regrese á Madrid el señor Sagasta, dice el periódico aludido, se harán grandes combinaciones en el personal, pues se nombrarán altos funcionarios civiles y militares para Ultramar, designarán los presidentes de las secciones del Consejo de Estado y habrá combinaciones de directores y de gobernadores civiles.

¿Eh? ¿Qué tal?

Nieguen ahora los descontentos altas dotes de gobierno á los fusionistas; rebajen ahora los pesimistas el talento prodigioso de nuestros hombres de Estado: burlense los escépticos de la activi-

dad del ministerio. ¡Y bien! *E pur si muove.*

¡Vaya si se mueve! No hay que fijarse en cosas baladíes é insignificantes como la información agrícola, la información sobre los alcoholes, la moralidad administrativa, la ruina de muchas industrias, la penuria general del país, la emigración constante en algunas comarcas, la miseria espantosa en que gimen. ¡Eso no significa nada para el gobierno! ¡Claro que no! Eso interesa al país y el país tiene que arreglarse. ¡Pues no faltaba más sino que el ministerio tuviera que preocuparse de sus asuntos propios, y además de los que corresponde al bien general de la nación! No hay que confundir los deberes.

El gobierno tiene bastante con la cuestión del personal. Colocar á éste, recompensar á aquél, destituir al otro, crear un destino para el de más allá, otorgar ascensos... ¿Les parece á ustedes poco mareo? Ahora mismo, en cuanto llegue á Madrid el Sr. Sagasta, remoción completa de altos funcionarios. Lloverán cartas de recomendación, menudearán las visitas, se prodigarán las adhesiones, y á todo tendrán que atender los ministros. ¡Ellos solos!

En cambio, ustedes y nosotros y todos estaremos libres de ese trabajo y de esas importunidades. Ni nos acosarán los pretendientes ni nos quitarán el sueño los porfiados. ¡Qué más señores! Ni aun tendremos, *por ahora*, que pagar más contribución por esa tarea que el gobierno va á acometer.

Y luego ¡aún se quejarán ustedes! ¿Qué harían—¡infelices!—sin ese gobierno tan activo?

## EGOS POLÍTICOS.

De un artículo que dá á luz *El Progreso de Castilla*, entresacamos los siguientes párrafos:

«La corte se divierte; se divierte enormemente en las provincias vascongadas, y con la corte se divierten las dos eminencias del Gobierno, Sagasta y Alonso Martínez, ó para poner los nombres en su lugar Alonso Martínez y Sagasta.

De cuando en cuando, viene á turbar la fiesta una neuralgia ó el relato de un motin ó la noticia de un desfalco, pero la neuralgia pasa, se sofoca el motin, se olvida la noticia y volvemos á las regatas, á las luminarias, á las aclamaciones y á leer embobados las cartas de Mencheta. Si tal vez se

anubla el cielo y amenaza lluvia, el presidente del Consejo de Ministros, para demostrar que es hombre prevenido, se pone un impermeable.

Esto debe ser una alegoría, porque indudablemente, Sagasta es un hombre de gutapercha. Los más fuertes chaparrones políticos y administrativos, no le llegan á la epidermis.

Un antiguo director de policía ocupándose de estos y otros escándalos, dice públicamente que ya los conocía; que se los señaló con tiempo el Gobierno, pero que no pudo corregirlos porque se oponía... y sin cuidarse de cómo la imaginación popular llena estos puntos suspensivos, el señor Sagasta continúa divirtiéndose.

Para tapar una boca que amenaza, nombra el gobierno capitán general de Cuba al Sr. Salamanca, quien antes de ir á tomar posesión de su puesto afirma que las aduanas de la isla son un presidio suelto; que no se corrige el abuso ni se castiga á los ladrones porque están protegidos por altas influencias dentro de la situación: que él está dispuesto á reprimir, sin consideración alguna tales desmanes, caiga quien caiga. Gritan los amenazados pidiendo la destitución del general, se la concede Sagasta y sigue divirtiéndose.

En las Alpujarras los viajeros tienen que reunirse en caravanas, para no ser desbalijados en el camino, como en los buenos tiempos de José María, y en Galicia y Leon los robos en cuadrilla menudean que es un gusto, sin que la flamante dirección de policía de seguridad acierte á evitarlo, ni el jefe del gobierno deje por eso de divertirse.

Diputaciones y Cámaras de Comercio; Ligas de Contribuyentes y Sociedades Económicas, contestan unánimes á los interrogatorios del Gobierno y de la Comisión de información parlamentaria, diciendo que la causa primera de la miseria que en todas partes reina, está en el despilfarro administrativo; en las malversaciones, en los gastos ruinosos é improductivos que dejan al contribuyente sin una peseta, y el señor Sagasta, deja que griten esas corporaciones y continúa divirtiéndose.

Por algo dicen los periódicos ministeriales que el presidente del Consejo de Ministros es hombre de mucha suerte.

Pero si llega un día en que el país le pida seriamente cuentas de su gestión y analice los hechos que dejamos señalados y otros muchos que no podemos señalar, entonces si que se va á divertir!

Allá va ese puñado de honra que echa sobre la administración

conservadora una persona tan competente, como lo es el señor Gonzalez Olivares, intendente de Hacienda en Cuba.

Ha dicho este señor en el salon de conferencias del Congreso.

«Pero qué inmoralidad patente se puede echar en cara á los actuales empleados? ¿Acaso en nuestro tiempo se ha hecho la falsificación de libramientos, el desfalco del Tesoro que subió á 800.000 pesetas, la falsificación de los bonos que llegó á un millon de duros, y la monstruosa falsificación de la Déuda que pasa de cinco millones de pesetas y que habria llegado á lo infinito si yo no la hubiera descubierto y perseguido?»

Total: 6 millones 600 mil pesetas defraudados por los empleados conservadores, según la cuenta del Sr. Olivares.

O lo que es igual:  
Un grano de anís:

## DE TODO UN POCO.

GRAN CONCURSO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS Y DE LA INDUSTRIA DE BRUSELAS DE 1888.

Nos es sabido que, á ejemplo de lo que se hizo en la Exposición Nacional de 1880, y en la Exposición Universal de Ambéres de 1885, tendrá participación la Administración de los ferro-carriles del Estado en el Gran Concurso Internacional de Bruselas en 1888.

¿Estará dispuesto el Gobierno á aceptar las ofertas que se le hagan en condiciones determinadas para la construcción de las locomotrices y de material á exponer en el Gran Concurso? Sin ninguna duda, afianzaría esta combinación, que conciliaría los intereses de los industriales con los del Estado, el buen éxito de la futura halle de las máquinas y de la Exposición especial del material rodadero que estará comprendida en ella.

## SECCION PROVINCIAL.

*El Orden y El Correo de Extremadura* periódicos de Cáceres, possibilista el primero y fusionista el segundo, sostienen una polémica que va tomando un giro desagradable.

Baste decir, en prueba de esto, que *El Correo de Extremadura*, en un artículo que ha publicado en su último número dice á *El Orden* que «miente como un bellaco.»

Si nuestros ruegos pudieran influir en el ánimo de nuestros colegas de Cáceres, nosotros les pediríamos pudiesen término á la polémica, que será causa al fin y á la postre de una cuestión personal.

El Ayuntamiento de Fregenal ha acordado subastar la construcción de 5000 metros de empedrado.

Nos parece bien.

De El Freganense:

«Nos consta que el Ayuntamiento de Higuera la Real y nuestro Municipio tienen vivos deseos de colocar ambas poblaciones a la altura que le corresponde; pero, el primero va efectuando sus mejoras y el segundo *las conserva en cartera*.

Esta, solamente, es la diferencia.»

Pues no es chica, en verdad.

El Ayuntamiento de Fregenal ha acordado autorizar a la casa *Sbarbi Osuna y Compañía* de Madrid, para que gestione y se haga cargo de la liquidación, cobranza y giro de las cantidades que se adeudan a aquel Municipio por la venta de sus bienes de Propios, con solo la utilidad del uno por ciento de comisión; obligándose dicha casa a hacer efectivo este crédito para fines del corriente año.

También ha acordado aquel Municipio solicitar del Sr. Gobernador civil que el arquitecto diocesano D. Tomás Brioso, vaya a Fregenal, a fin de que formule el oportuno proyecto para la realización de las obras que deben llevarse a cabo en el cementerio de dicha ciudad.

Si el Sr. Brioso ha de ir a Fregenal con el carácter de arquitecto diocesano, no sabemos por que se acude al Sr. Gobernador, para que dé, con aquel fin, las órdenes necesarias.

Después de todo, el arquitecto aludido, de quien depende inmediatamente es del Ayuntamiento de Badajoz, como arquitecto municipal que es.

La feria de Fregenal debe estar animada.

Definitivamente trabajarán el diestro Centeno y su cuadrilla en dos corridas y en las restantes los niños Sevillanos.

Habrà tambien para esos días funciones líricas y dramáticas y si el tiempo sigue inmejorable, contribuirá a aumentar el realce de las anunciadas fiestas.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío: Mis muchas ocupaciones no me han dejado tiempo para contestar antes al comunicado de D. Rafael Goyeneche, que publica LA CRÓNICA del día 23 de Agosto último. Hoy, que ya me encuentro algo desembarazado en mis quehaceres, acudo a la amabilidad de V., rogándole me conceda en el periódico que tan acertadamente dirige, el espacio suficiente para contestar al señor Goyeneche y a su kilométrico comunicado.

Empieza ofreciendo a sus compañeros los Profesores de las clases médicas, publicar «el expediente íntegro para que todos vean como respetan los Ayuntamientos sus contratos con las clases médicas.» Yo me alegraría en el alma, que el Sr. Goyeneche cumpliera su ofrecimiento, para que se supiera por todos, que un año antes de terminar el tiempo porque fué nombrado titular el año 1880, se le proroga el contrato por cinco años más, a instancia suya, según dice el acuerdo, no obstante, de no constar en la Secretaría del Ayuntamiento, que pidiera tal prórroga, ni estar tomado el acuerdo en que así se dispuso, con las solemnidades de la ley.

Pregunta el Sr. Goyeneche, que dónde ha visto el que ha remitido los datos a LA CRÓNICA, que la Junta municipal pueda volver sobre sus acuerdos ya firmes, y a esto le contestaré, que además de ser de sentido común el que pueden anularse por los mismos procedimientos que les dieron vida todos los actos que adolezcan en su origen de vicios de nulidad, la Junta municipal tiene facultades, en materia de contratos municipales, para interpretarlos a su antojo, sin que las razones en que se funde la interpretación, puedan ser impugnadas, más que por la vía contenciosa.

La Junta municipal, Sr. Goyeneche, no es parte con V. en ningún asunto. V. era un dependiente suyo, y como tal dependiente pudo, enténdalo V. bien, *pudo* separarlo del cargo que desempeñaba, porque el nombramiento de V. no estaba ajustado a las disposiciones legales vigentes.

Faltó V., Sr. Goyeneche, al cumplimiento de su deber para con los pobres de este pueblo, en el caso que motivó la incoación del expediente, porque estaba usted obligado por las condiciones establecidas por la Junta municipal para proveer la plaza que usted desempeñaba, a «suministrar cuantas medicinas necesiten las familias que se declaren pobres por el Ayuntamiento, hasta el número de 300, ó sean las que asista y recete en tal concepto el Médico cirujano titular que fuese de esta villa.» Ya ve V. como no se hace distinción de específicos ó no específicos; y el que fuera específico lo que el médico recetó, no es disculpa, Sr. Goyeneche, porque usted los tiene de varias clases en su farmacia, y además es autor de uno que titula *Febri-fuguina*, que expende a sus *iguales* a 6 pesetas el frasco; por manera que guarde V. para ocasión más pertinente, aquella admiración tan larga que emplea para decir que cumple con su deber porque no expende medicamentos secretos, porque lo prohíbe la ley. Lo que hay en este asunto es, que enlazando unas prórogas con otras, V. quería hacerse eterno en el cargo; y no me parece muy desaminado su propósito si se mira por el lado utilitario, porque una titular retribuida con 1750 pesetas anuales, es algo golosilla en los tiempos que corremos.

Obstruccionismo Sr. Goyeneche, obstruccionismo hay en la resolución de este expediente, porque me parece que si no es así, ya era tiempo que estuviera resuelto, al cabo de un año, próximamente que hace está en Badajoz la alzada interpuesta por V.; y si tiene V. la conciencia de la justicia de su causa, pida V. conmigo, con lealtad y perseverancia, que se resuelva en el sentido que quiera, pero que se resuelva en seguida.

¿Con que venció V. a mis amigos en otra ocasión que anularon su contrato, siguiendo el mismo camino que ahora? No puede usted negar que es andaluz, y de la *tierra baja*, de *Ecija*, por la arrogancia con que hace las afirmaciones. ¡Los vencer! ¿Pero no sabe V., señor mío, que aquel expediente se refería a otro nombramiento que obtuvo V., anterior a este que ahora se ha declarado nulo? Pues si lo sabe V. ¿quiere V. decirme que efecto producirá en el expediente de ahora una Real orden dictada en el de antes, instruido por distintas causas? El efecto que produciría en él un santo con dos pistolas. V. era titular,

como llevo dicho, y nada más que titular, nombrado, *próvia* aceptación por parte de V., de las condiciones establecidas para servir la plaza, por quien podía establecerlas.

Tan competentes son los Tribunales de justicia para conocer del acuerdo que lo ha separado a V., señor Goyeneche, del cargo de farmacéutico titular, como el Gobernador y la Comisión provincial en vía gubernativa. No hay más vía, señor mío, para impugnar el acuerdo de separación, que la vía contenciosa, y si ha equivocado V. el camino, aguántese V. y sufra las consecuencias de su equivocación, que bastante tiempo ha monopolizado V. un cargo tan bien retribuido.

Como yo creo que no es necesario ser Abogado para saber derecho, ni Farmacéutico para saber Historia natural y Química, debo decir al Sr. Goyeneche, que aunque me conceptuo incompetente para tratar toda clase de asuntos, no por eso he de decir, para salir de apuros, cuando no tenga otras razones mejores, que soy incompetente y no puedo discutir. Lo que haré será declararme vencido y confesar noblemente mi derrota. Dicho esto, puedo afirmar a mi ilustrado contendiente, que lo publicado hasta ahora en LA CRÓNICA, está escrito por mí; más si esta manifestación no le convence, diga a quien considere el autor de lo publicado, y puede tener la seguridad de que, al momento, lo tendrá a su disposición para sostener la polémica con cualquiera de los muchos amigos *competentes* con que cuenta, y que le dispense el honor de encargarse de ella.

Lo que yo he escrito hasta ahora, señor Goyeneche, no han sido reclamos para inclinar la balanza en este ó en otro sentido, sino ecos de indignación de una conciencia imparcial que se subleva al ver que un expediente tan importantísimo en la vida municipal, está sin resolver un año en las oficinas provinciales, sin que pueda proveerse la plaza que usted desempeñaba, por medio del concurso que la ley establece, y escoger entre los que la soliciten, el que se considere más ilustrado; que para eso es el concurso, para la concurrencia de aspirantes, y no para que se hagan los nombramientos a *cencerros tapados*.

Ah! si, señor Goyeneche, usted me dispense, no había caído en la cuenta; la retribución señalada a la titular de Farmacia, pertenece a V. por *juro de heredad*, y es preciso usarla como cosa sagrada a que no se puede tocar. ¡Pues no faltaba más! En eso, casi... estoy conforme con V.: en lo que no lo estoy, es en que los pobres tengan deseo de que vuelva V. a ser titular, porque para dar una prueba de las simpatías con que usted cuenta en la localidad, me bastará consignar un dato. De los 736 vecinos que tiene este pueblo, 300 están clasificados como pobres. De los 436 restantes, 300 estuvieron igualados con otro Farmacéutico que estuvo aquí establecido tres años, hace poco tiempo, y tuvo que marcharse, porque contando con una titular tan bien retribuida como la que V. tenía, no era posible la competencia. Por manera que le quejaron a V. 136 igualados, después de los muchos años que lleva aquí ejerciendo la profesión.

Hoy los pobres están mejor atendidos que nunca, porque las medicinas que necesitan, sean las

que fueren, va por ellas diariamente y cuantas veces sea necesario, un vecino de este pueblo, encargado de esa misión.

Siento mucho que el Sr. Goyeneche, diga, con esa exageración andaluza que le caracteriza, que no volverá a ocuparse más del asunto hasta que se falle, porque ese propósito decidido que manifiesta, me priva del placer de discutir con una persona tan ilustrada. Por mi parte, mientras LA CRÓNICA admita en sus columnas mi pobres ideas, hablaré del asunto cuando lo crea conveniente, hasta que consiga que me oiga una autoridad celosa del cumplimiento de su deber.

Me despido de V. por hoy, señor director, ofreciéndome suyo afectísimo s. s.

q. b. s. m.,

JOSÉ M. LUENGO.

Puebla de Alcocer 15 de Septiembre de 1887.

SECCION LOCAL.

Dice *El Diario* que algunos sujetos que viven cerca de cierto edificio, oyeron hace pocos días lamentarse «a una persona, la cual decía: aun que me maten no declaro eso.»

Creemos que en este asunto debiera ser más explícito el colega y decir sobre todo a qué edificio alude. Así sabríamos si contra lo que las leyes disponen y resucitando procedimientos inquisitoriales, hay quien se empeña en arrancar confesiones que determinadas personas no quieren hacer.

También se pondría en claro quizás, si los individuos a quienes se detiene por cualquier hecho justificable, son conducidos ó no a los locales destinados al efecto.

Hable *El Diario*, si en ello no hay inconveniente y toda la prensa local podrá tratar una cuestión que tal vez revista gran interés.

La sesión extraordinaria que debía celebrarse anoche el Municipio para discutir su reglamento interior y el del Cuerpo de bomberos, no tuvo lugar por no haber concurrido suficiente número de concejales.

De los fusionistas solo fué al palacio municipal el Alcalde señor Vacas.

Ayer fué detenido y conducido a la cárcel pública, un guardia municipal que, hasta hace poco tiempo, perteneció al cuerpo de orden público.

Dícese—pero no sabemos si la noticia tendrá fundamento—que la detención del guardia municipal aludido obedece a que se le considera complicado en la fuga que tuvo lugar, hace dos semanas, de un sujeto que estaba extinguiendo en el correccional de esta ciudad.

La sesión celebrada por el Municipio el lunes anterior, principió de una manera tranquila y concluyó borrascosamente, por no haber querido el Alcalde que se discutiese una proposición del señor Arenas, encaminada a que en aquella sesión se nombrase el auxiliar de la Academia de pintura; levantando después la sesión extemporáneamente.

Mientras los presidentes de las corporaciones populares no se



**SUPERIORES CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ.**

MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.

**TÉS, CAFÉS, SOPAS.**

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA,

OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

**MAQUINAS PARA COSER.**

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

A DOMICILIO

Y SIN LÍMITE

ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y TODAS SUS SUJETAS

Marca de



Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

**ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO**

Tónico reconstituyente digestivo

Único preparado de hierro completamente asimilable

El más rápido, seguro y eficaz según dictamen de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las ANEMIAS, CLOROSIS, DISPEPSIAS (dificultad de digerir) FLUJOS BLANOS, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco.

De venta en las principales Farmacias.

Depósito general en casa del autor, calle CONDAL, 15. Farmacia. Barcelona.

M. G. del Castillo

**VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES**

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MÁS POR 100

**DENTIFRICO DE BERRO DE MARTIAL**

ANTIESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Merced a contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra

PARIS, 38, RUE BLANCHE, 38, PARÍS

puede enviar:

6 frascos grandes por . . . . . 16 pesetas.  
12 » medianos por . . . . . 22 »  
12 » pequeñas por . . . . . 12 »

previa remision de su importe en sellos de correo. Recomiendase el envio en carta certificada.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**NO EQUIVOCARSE.**

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

**LA COMPAÑIA COLONIAL.**

**VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES**

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MÁS POR 100

**QUINA POINDRON**

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase.

Empléase con éxito en las Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

**Es el tónico por excelencia**

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los indios, *Planta Divina*.

Enviando á la Agencia SAAVEDRA, 30, rue Blanche, París, diez pesetas en sellos de correo españoles, se reciben franco de porte, en un «paquete postal», tres frascos. Se recomienda el envio en carta certificada.

**NO MAS CALENTURAS.**

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

BADAJOZ, SR. CAMACHO.

Almendrales, Sr. Martínez Pinillos.  
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.  
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.  
Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.  
Huelva, Sr. Figueróa.  
En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.  
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.  
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria)